



En el Municipio de Coeneo, Michoacán siendo las 10:00 diez horas del día jueves 14 de marzo de 2019, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del DIF Municipal de Coeneo, Michoacán sito en calle Pípila esquina con 5 de Mayo, número 60, colonia Centro, C.P. 58400 , Michoacán; los CC. Ing. Santiago Méndez Robledo, Secretario Técnico de la Secretaría en representación Secretario de Contraloría y Presidente de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo; M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes, Contralor del Municipio de Tocumbo y Coordinador Estatal de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo; M. en C. Ángel Amezcua Zendejas, Contralor del Municipio de Villamar y Representante de la Región I, Lerma-Chapala, C.P. Josefina Negrete Hernández, Contralora del Municipio de Villa Jimenez y Representante de la Región II Bajío; C.P. Agustín Rosas Nava, Contralor del Municipio de Tiquicheo de Nicolás Representante de la Región IV, Oriente: C.P. Edder Eleonai Hernández Arreola, Contralor del Municipio de Tzintzuntzan y Representante de la Región VII, Pátzcuaro-Zirahuén; Contralora del Municipio de Angamacutiro, Lic. María de Jesús Navarro Sánchez; Contralora del Municipio de Coeneo, Dra. Jessica Valdez Ávila; Contralora del Municipio de Huaniqueo, C.P. Omar Jacinto Rodríguez; Contralor del Municipio de Morelos, Ing. José Álvarez Martínez; Contralor del Municipio de Numarán, C.P. Javier Agustín Martínez Rodríguez; Contralor del Municipio de Penjamillo, Lic. Víctor Manuel Aguiñiga Cruz; Contralora del Municipio de La Piedad, C.P. María Isabel Guzmán Cervantes; Contralora del Municipio de Panindícuaro, L.C. Jesús Francisco Machuca García; Contralor del Municipio de Puruándiro, L.A.E. Raúl Rebollar Ramos; Contralor del Municipio de Yurécuaro, C.B. Luis Guerrero Valdivia; Contralora del Municipio de Zináparo, L.A.E. Jesús Fernando Serrato Naranjo; Contralora del Municipio de Zacapu, L.P. Martín Arredondo Méndez: con la totalidad de 13 asistentes, por lo que con fundamento en el artículo 21 de los Lineamientos de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo que a la letra dice:

"Corresponde al Secretario Técnico de la Comisión Permanente, sujetándose al siguiente orden:

- I.- Verificación de la Integración del quorum de asistencia Requerida;***
- II.- Aprobación del Orden del Día."***

Por lo que la el Ing. Santiago Méndez Robledo, Secretario Técnico de la Secretaría de Contraloría en su carácter de Secretario Técnico y en representación el Secretario de



Contraloría y Presidente de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo procede a:

I. Verificación de la Integración del quorum de asistencia Requerida. Se declara quorum suficiente para llevar a cabo la Reunión Regional, Región II, Bajío de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se desahoga.

II. Bienvenida, a cargo de la **C. Ariel Trujillo Córdoba**, Presidente del Municipal de Coeneo, Michoacán.

Se desahoga.

III. Palabras, C.P. Josefina Negrete Hernández, Contralora del Municipio de Jimenez, y Representante de la Región II, Bajío.

Se desahoga.

IV Palabras, a cargo del **M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor del Municipio de Tocumbo y Coordinador Estatal de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán.

Se desahoga.

V. Intervención, a cargo del **Ing. Santiago Méndez Robledo**, Secretario Técnico de la Secretaría en representación Secretario de Contraloría y Presidente de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se desahoga.

VI.- Pase de Lista y Aprobación del Orden del Día. Se pasa lista a los asistentes y se confirma su asistencia; se somete a consideración del orden del día establecido en la convocatoria para quedar como sigue:

- I. Verificación de la integración del quórum de asistencia requerida.
- II. Bienvenida, a cargo de la **C. Ariel Trujillo Córdoba**, Presidente del Municipal de Coeneo, Michoacán.
- III. Palabras, **C.P. Josefina Negrete Hernández**, Contralora del Municipio de Jimenez, y Representante de la Región II, Bajío.
- IV. Palabras, a cargo del **M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor del Municipio de Tocumbo y Coordinador Estatal de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán.
- V. Intervención, a cargo del **Ing. Santiago Méndez Robledo**, Secretario Técnico de la Secretaría en representación Secretario de Contraloría y Presidente de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo.
- VI. Pase de Lista.
- VII. Ponencia "**Declaraciones Patrimoniales**" a cargo de los CC. Lic Ana María Vargas Velez y Lic. Antonio de Jesús Hernández Martínez, Personal de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades.
- VIII. Capacitación, "**Auditorias en los Municipios**", a cargo del Lic. Rafael Ayala Zacarías, personal de la Auditoría Superior de Michoacán.
- IX. Clausura.

Se aprueba el orden del día.

Se desahoga.



- VII.** Ponencia "**Declaraciones Patrimoniales**" a cargo de los CC. Lic. Ana María Vargas Vélez y Lic. Antonio de Jesús Hernández Martínez, personal de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades.

Por lo anterior el artículo Artículo 32 de la Ley de Responsabilidad Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo señala que "todos los Servidores" están sujetos a presentar declaración. Asimismo para la presentación de las Declaraciones el artículo 33 de la citada Ley establece que la declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los plazos ahí señalados.

Dentro de dicha capacitación se explicó a detalle el llenado de las declaraciones en el Sistema electrónica DECLARANET, es menester Señalar que a la fecha se encuentra a la espera de los nuevos formatos de Declaración de Situación Patrimonial que deberán aprobar el comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Se desahoga.

- VII.** Capacitación, "**Auditorías en los Municipios**", a cargo la Auditoría Superior de Michoacán

El personal de la Auditoría Superior de Michoacán, brindo su capacitación a través de una dinámica de preguntas y respuestas, contestando directa y abiertamente las dudas de los contralores municipales, respecto del desarrollo de las Auditorías que se practican en los municipios, señalando el objeto, las consecuencias y sanciones que se desprenden de las mismas, haciendo referencia a quienes son responsables de la atención de auditorías.

Se desahoga.

IX. Clausura

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas, Ing. Santiago Méndez Robledo, Secretario Técnico de la Secretaría en representación Secretario de Contraloría y Presidente de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo, da por concluido los trabajos de la Reunión Regional, Región II Bajío de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo para constancia, habiendo terminado la presente sesión con la asistencia del Coordinador Estatal, así como el Secretario Técnico de la Comisión en Representante del Presidente de la Comisión, 13 Contralores Municipales de la Región, y 04 cuatro Representantes Regionales.

Ing. Santiago Méndez Robledo,
Secretario Técnico de la Secretaría
en representación Secretario de
Contraloría y Presidente de la
Comisión Permanente de
Contralores del Estado de
Michoacán de Ocampo.

M.D.O. Jorge Jacuinde Reyes
Contralor del Municipio de
Tocumbo
Coordinador Estatal de la Comisión
Permanente de Contralores del
Estado de Michoacán